PERSONAL PROPERTY DE CHELKIPOLOS

Trimestre	60	precise.
Semestre	110	
\to	300	1
Ayuntamientos de la Provincia,		
and	175	_

Les suscripciones se solicitarán de la Administración se activa processorates (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el "worte por giro postal u otro medio.

there we present to continue to the frame to a mission frame then (Atpoint a Profession)



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

For cada linea o fracción que ocupe cada anuncio soumento oficial que se inserte, declarado de pagires pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán e rezón de seis pessias por linea o fracción. Al origina acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordina rios y suplementos serán convencionales de acuerdo cor la entidad e artícular que lo interese.

Los ar sobligados al pago, sólo se insertarán eresio o cuando haya persona en la capital que respo de ceta.

in del Excmo. Sr. Gober iándose segun dad militar.

ompafiară un ejemplar del omo comprehante, siendo de pago tos

nen derecho más que a un solo ejemplar se solicitará en el oficio de remisión del original Centros oficiales.

El Bolzriz Oricial de halla de venta en la Imprendial Hogor Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamento yan los esfores Alcaldes y Escretarios resinau este sauxry Oscotat, dispondrán que se 6/2 un ejemplar en el sitio d esa-

Los semence Secretarios cuincias, asjo su más estrecha responsabili-les se insense los números de esta Bonzera, culescionados ordenada-gunta pora un execuadermición, que deberá verificarse al final de cada

Las Leyen chligan en la Península, islas adyscentes, Cauarias y critorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de promulesción, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital le provincia dende que se publicar oficialmente en ella, y desde cuatro dias después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembra de 1887).

SECCION QUINTA

Núm. 2.901

Jefatura Agronómica de Zaragoza

La "Pulguilla de la remolacha"

Por tratarse de la época adecuada para combatir la "Pulguilla de la reremolacha", que constituye plaga endémica en este cultivo, estimamos de interés recordar a los agricultores la necesidad de realizar el tratamiento siguiente:

- 1.º Espolvorear las plantaciones de remolacha azucarera atacadas por la pulguilla, con una de las siguientes fórmulas:
- 1.3 Polvo nicotinado del 3 por 100 de riqueza de nicotina.
- 2.º Arseniato de cal en polvo, del 14 por 100 de riqueza en anhidrido arsénico.
- 3.ª Producto orgánico de sintesis del 5 por 100 de riqueza en D. D. T.
 - 4. Agronexa "R".

Estos productos se aplicarán con máquina espolvoreadora o con fuelle azufrador, provisto de buen regulador de gasto, con mangueras de un metro, en cuanto se observen abun-

dantes insectos en las plantaciones de remolacha azucarera.

- 2.º Pulverizar las plantas de remolacha azucarera afectadas por la pulguilla, con una de las siguientes formulas.
- a) Producto orgánico de sintesis del 20 por 100 de riqueza en D. D. T. puro, 250 gramos; agua, 100 litros.

Se amasa el producto en tres o cuatro litros de agua, sin formar grumos, dejando reposar un cuarto de hora, y se completa con agua hasta 100 litros, sin dejar de remover.

b) Agronexa suspensión, 200 gramos; agua, 100 litros.

Se deslie el producto en 3 6 4 litros de agua, de modo que se forme una pasta homogénea, agitando durante diez minutos. Luego se añade el resto del agua hasta completar 100 litros, sin dejar de remover.

3.º En los sitios en que se efectúe el trasplante puede introducirse, al tiempo de efectuar esta operación, la parte áérea de las plantitas de remolacha azucarera en suspensión acuosa de arseniato de plomo al 0.5 por 100, pues en esta forma puede asegurarse que en cuanto tomen las plantitas y se dirijan a ella las pulguillas no encontrarán hoja alguna que no esté provista de veneno.

- 4.9 Adelantar la siembra lo más posible, al objeto de que al presentarse el insecto encuentre a la planta con bastante desarrollo. El momento de mayor peligro es el de la nascencia, pues en cuanto la plantita tiene varias hojas resiste mejor los ataques de la pulguilla.
- 5.º Empleo de abundante cantidad de semilla, a fin de que al realizar el desmate o clareo puedan arrancarse las plantitas más destacadas y queden todavia suficientes para asegurar una buena cosecha.
- 6.º Forzar la rapidez del desarrollo de las hojas mediante la aplicación de nitrato de sosa o de cal en primavera, inmediatamente después de la época del aclareo.
- 7.º Si la pulguilla ataca con intensidad, se darán a las plantaciones de remolacha azucarera dos o tres riegos con cinco dias de intervalo, aunque la tierra tenga tempero. Cavar con azada cuando se vean grietas en el suelo de los campos infectados.

Zaragoza, 22 de mayo de 1954.-El Ingeniero encargado de Plagas del Campo.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza. RELACION de las transferencias de automóviles diligenciadas vor esta sefatura durante el mes de marzo de 1954: Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

FECHA	8.20 6.20	GE S	Рогия	Servicio que	CEDEN	Ш	- U O O A	и г ш
la transferencia	Matricula	Marca	del vehiculo	va a realizar	NOMBRES Y APELLIDOS	POBLACION	NOMBRES Y APELLIDOS	POBLACION Y DO M'ICILIO
	1	tal No.		- Hi	Since			
1/ marzo	B-59807	Citroen	C. interior.	Público	Florentino Zunzarren Erice	Pamplona	Sabino Herrera Navarro	C. Alcachoferas, 9-, Zaragoza
23 fd	B-75135	-	[Id.:	Particular.	Antonio Castells Castells	Barcelona	Miguel Remartinez Mancholas	
31 id	B-75135		Id. 5. 5.	[d	Miguel Remartinez Mancholas	Zaragoza	Segundo Ruiz Castañares	Calatayud (Zaragoza)
30 id	B-75591	Commer .	Camión	Id	Soláns Manero Hermanos, S. R. C.	. Id	Ernesto Gil Enciso	Cabañera, 5, Zaragoza
13 fd	B-79321	H. Suiza	Furgoneta.	bl	Hijos de Higinio Majam, S. L.	Barcelona	La Montañanesa, S. A	Madre Vedruna, 2, Zaragoza
1 id	B-81219	Renault	C. Interior.	Id	Juan Baurier Tivollier.	Id bl	Luis Isiegas Marqués	Cortes de Aragón, 46, Zaragoza
3 id	8U-1895	Dodge	Camión	Id.	Magin Sigurin Molina	Zaragoza	Ignacio Alastuey Garcés	Palafox, 1, Zaragoza
2 id. S.S.	C-6090	Ford	bl.	d. bl	Empresa Nacional Calvo Sotelo	Id	Pilar Domingo Quílez	Monte Aragón, 5, Zaragoza
8 id	CO-3511	Chevrolet	Turismo	bI	Pedro Gracia Navarro	Id	Manuel Cruces Belenguer	Gil Morlanes, 42, Zaragoza
12 id	CS-2298	Citroen	Camión	Idbl	Batán, S. L.	Tauste	David Guallar y Claudio Bullosa	Avd. a San José, 52, Zaragoza
20 id	L.5407	Royal Ruby	Moto	bI	Antonio Sola Castells	Lérida	Alfonso Asensio Beltrán	Avd.a Cataluña, 112, Zaragoza
6 id	L-5577	Ford	Ca nión	Id PI	Valentín Pastor Más	Zaragoza	Emilio Modrego Gil	García Arista, 34, Zaragoza
-	10-1718	Citroen	Turismo	ld.		Madrid	Francisco Naval Zafraned	Gral. Franco, 53, Zaragoza
23 id	M-19511	Id	Camioneta.	Id	Dionisio Mayoral Lambea	Alagon	José Peco Ferrer	Alagón (Zaragoza)
23 id	M-21368	<u> </u>	Turismo	ld	Gerardo Dionis Pueyo	Zaragoza	Sixto Marin Tobajas	Méndez Núñez, 38, Zaragoza
8 1d.	M 42629		ld	Publico		ld	Angeles Román Izquierdo	San Miguel, 29, Zaragoza
2 1d	M 47910	-	1d.s	Particular.	Antonio Gracia Lopez	Valencia	Alberto Lafuente Castel	P. M. Agustin, 27, Zaragoza
1 1d	M-54464		Tight in the second	ld	Fedro Carbone Abad.	Laragoza	José Maestro Lozano	Calatorao (Zaragoza)
25 Id	M-65462		L'ricicio		Namon Sobero Dacato	Madrid	Juan Fernandez Martinez.	San Blas, 122, Zaragoza
	M 83220	-	Larismo	Id	Matarx Aracil	Id.	lose Sahun Benedicto	Predicadores, 74, Zaragoza
o 1d.	M-92242	-	Id		Inc. del Carmen Roldan Palacio	p. £	Manuel Hernandez Zaporta	Zurita, 16, Zaragoza
25 Id	MU 3930			Publico	Migral Lemin File	l arazona	Fedro Pola Longas	lauste (Zaragoza)
25 10.	NA-5814	Alcion	Moto	Particular	Miguel Isturiz Erice	Famp ona.	Felix Nuez Casanova	Castellvi, 1, Zaragoza
pl 67	NA 5215	A. J. S	Id	I.d	Podro Airem I manage	pl	Tomas Marzo Vallente	Carinena (Zaragoza)
	NA 667F	reugeot	Camioneta.	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Francisco Rianco Come	Daniel	Luis Pardo Benedi	I arazona (Zaragoza)
13 fd	O.10152	Radford	T.d.	19	Idan Leciñena Martinez	Fier de las	Ath Alquezal y nobelto Anadon	Relain 7 7 magaza
2 14	SA-1732	Citroen .	Camioneta	The Part of the Pa	Crescencio A cehas San-	Cadrate Cadrate	Fedro Villanua I el cz	Canada / Zalagoza
	SA-4607	P Diesel	Camión	In the last	Gloria Arrepui Pérez (Compradon)	Sádaha	Canala Casada S A (Vendedon)	Enentee Reigt (Targoora)
12 id.	SG-2047	Citroen	Turismo.	Td	Felipe Sarto Pina	Zaragorza	Francisco González Vila	Puente Pilar 8 Zaraonza
sid.	SO-1364	Chevrolet	Camión	I.d. See bl	Abel Comin Alvarez	Obon	Iosé Rovo Ucar	Capitán Esponera, 14. Zaragoza
4 id.	55-2329	Citroen	Turismo	Idbi	Rafael Muro Zuazo	L. Laharca	Francisco Giner Bruiulada	Cerdán, 2. Zaragoza
20 id.	V-14310	Diamond	Camión	Id.	José Bochjón Lonez	Eliana	Crnz Pérez v Antonio Izquierdo	Mendez Noñez, 5 Zaragoza
9 id	VA-4414	Fiat	Turismo	1d	E. Nacional Calvo Sotelo	Zaragoza	Fermín Carvaial Fernández	Montemolin, 40, Zaragoza
3 id.	ZA-246	Buick	Furgoneta	Idbl	Pedro Martinez Bartolome.	ldbl	Mani el Garcia Usón	Calatayud (Zaragoza)
1 id	Z-3334	Stwart	Caja	Id with the	Leonardo, Gomez Vicente		José Monsec Vicente	Arias, 14, Zaragoza
26 fd	Z-3994	Chayrolet.	Id. a. S.	Id	Miguel Catalán Acerete	F. de Jiloca	Concepcion Fabiani Martín	Calatayud (Zaragoza)
12.1d	7511 7	Dodge	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	2 2 2	Caspar Marco Moliner	Laragoza	Santiago Gracia Artal	Casta Alvarez, 35, Zaragoza

M. Sacramento, 25-27, Zaragoza P. Independencia, 11, Zaragoza P. Independencia, 23, Zaragoza Pradilla, 8, Zaragoza Trovador, 15, Zaragoza Moncayo, 2, Zaragoza Monzón (Huesca) Avd.* Madrid, 112, Zaragoza Pelleter, 22, Valencia). Antonio Colom
Plasencia de J. Secundino Gómez González Zaragoza Manuel Balet Selesa Id Rosario, Pilar y Tomás Usón Sarvise. Afejandro de la Cal Tejero Industrias del Cartonaje, C. A. Angel Corvinos Frauca Id. Luis Alegria Calavia Id. Mariano Benavent Pérez	Zaragoza, 31 de marzo de 1954El Ingeniero Jefe: P. D. Antonio Colom
Plasencia de J. Zaragoza Id. Tauste Sarvisé Zaragoza Id	za, 31 de marz
Antonio Burbano Pilar Soro Elix. Olimpia Pardo Lanuza. Miguel Urzaiz Murillo Adolfo Sanz Tornil. Francisco Fatas Cerrada losé González Sanz Lorenzo Lázaro Orós.	Zarago
Id Id Id Id Id Id Id	
Turismo. Carga Turismo. Id. Caja Id C Interior Motro	
Fiat Ford Peugeot Austin Ford Fiat Fiat Derbi Studebaker.	
Z 4353 Z-7423 Z-7423 Z-7868 Z-7868 Z-8899 Z-8899 Z-8895 Z-9342	7.51
26 4 8 8 20 E	

Núm. 2.893

211.ª de la Guardia Civil de la Provincia de Zaragoza

A las once horas del día 7 del próximo mes de junio se procederá en esta Casa-Cuartel (calle Jesús, números 14-16) a la subasta de un caballo de desecho, siendo el precio de la tasación, el de 500 pesetas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 22 de mayo de 1954.— El Teniente Coronel primer Jefe, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 2.868

AUDIENCIA TERRITORIAL .

D. Ramón Valle Aranda, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zacagoza;

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por la Sala de lo Civil de esta Audiencia en los autos a que luego me referiré, copiados dicen:

"Sentencia número 91.—Señorles: Presidente, Ilmo. Sr. D. José Maria Martin Claveria, — Magistrados: D. Carlos Maria Garcia-Rodrigo y de Madrazo, D. Francisco González Inglada, D. Antonio de Vicente-Tutor y de Guelbenzu y D. Luis Bermúdez Acero.-En la ciudad de Zaragoza s de mayo de 1954. Vistos por la Sala de lo Civil de la Audiencia de este Teritorio los autos de juicio de interdicto de recobrar la posesión, seguidos ante el Juzgado de primera instancia de La Almunia de Doña God'ina a demanda de D. José Marin Joven, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Morata de Jalón, representado un la alzada por el Procurador D. Generoso Peiré Zoco. hajo la dirección del Letrado D. José Luis Lozano Gracián, contra D.º Pa trocinio Yus Velilla, mayor de edad. viiuda, sin profesión especial y de la misma vecindad, representada en este trámite por el Procurador D. Tomás José Malfey Alcaine, con la dirección del Letrado D. Francisco Ibáñez Abadía, y contra D. José y D. Anlonio Embid Yus, ambos mayores de edad, casado y soltero, y chófer y labrador, respectivamente, y también vecinos de Morata de Jalón, rebeldes en primera instancia e incompa-recides en la apelación. Autos de que conoce este Tribunal en méritos de apelación interpuesta por la representación del demandante contra la entencia de aquel Juzgado.

Fallamos: Que estimado el recurso de apelación interpuesto, debemos revocar y revocamos la sentencia

dictada por el Juez de primera instancia de Calatayud, con jurisdi :ción prorrogada al de La Almunia de Doña Godina, con techa 15 de agosto de 1953, en el Juicio de que se ha hecho mención; y dando lugar al interdicto de recobrar la posesión en el mismo deducido por D. José Marin Joven, debemos acordar y acordamos que inmediatamente se repongaa éste en el uso de la senda o vereda que venía disfrutando como acceso a su finca, que se describe en la demanda, por la de los demandados, que con ella linda, D." Patrocinio Yus Velilla, viuda de D. Santiago Embid, y sus hijos D. José y D. Santiago Embid Yus, y que corre junto a la rasa de riego que utiliza el mismo demandante, partiendo del camino llamado de Herederos, con el oportuno declive al desnivel que existe entre ambas fincas; condenando como condenamos a dichos demandados a estar y pasar por esta declaración; a reponer el indicado camino al ser y estado que tenía antes de realizarse los actos de despojo que motivaron la demanda, y a la indemnización de daños y perjuicios que hubiera sufrido el demandante por el tiempo que estuvo privado de aquel uso, y al pago de las costas de primera instancia, sin hacer declaración especial en cuanto a las de esta apelación. Todo ello sin perjuicio de tercero y con reserva a las partes de/ derecho que puedan tener sobre la propiedad o sobre la posesión definiliva, el que podrán utilizar en el juicio correspondiente. En lo sucesivo pongan el Juez y el Secretario que intervinieron en el juicio el mayor celo en el cumplimiento de las normas procesales, para evitar incidir en ialtas como las que quedan anotadas. Por la incomparecencia de los apelados demandados, D. José y D. Antonio Embid Yus, notifiqueseles esta sentencia en la forma prevenida en el articulo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si no se interesare la notificación personal dentro ae quinto dia. Asi por esta nuestra sentencia, de la que se llevará certificación liberal al rollo de Sala y, a su tiempo, se librará otra que, con ios autos originales y la debida carta-orden, se remitirà al Juzgado de su procedencia para su ejecución y cumplimiento, juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José Maria Martin. — Carlos Maria García-Rodrigo.—F. González.—A. d. V. Tutor. — Luis Bermúdez. (Rubri-

Asi resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste y remisión al "Boletín Oficial" de la provincia al bjeto de que sírva de notificación en forma a los demandados incom-

parecidos D. José y D. Antonio Embid Yus, expido el presente edicto para su publicación, y lo firmo en Zaragoza, con el visto bueno del 11mo. señor Presidente, a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Ramón Valle Aranda. — V.º B.º: el Presidente, José Millaruelo.

Requisitorias

sajo apercibimiento de ser geniara aos rebeldes y de incurrir en las wernas responsabilidades regards, we no presentarse los procesados que a continuacion se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el sia de la publicación del anuncie en este periódico oficial y ante es Juez o l'ribunal que se señala, se les elta, llama y emplaza, encargan dese a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial prececan e la pusca, captura y conque cion de aquéllos, pontendolos a dis posición de dicho juez o l'riguna, con arregio a los articulos 514 ; 368 de la Ley de Enjuiciamiente criminal y 064 de la Ley de Enjul ciamiento Militar y de Marina.

Núm. 2.841

MOLINA PIQUERAS (Julio), de 57 años, hijo de Aniceto y Julia, casado, natural de Elche de la Sierra, estañador, en ignorado paradero, procesado en sumario 335 de 1953, por quebrantamiento de condena, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza en plazo de diez dias para ser reducido a prisión.

Núm. 2.842

OLASO LOPEZ (Ricardo), de 47 años, hijo de José y Avelina, soitero, natural de Pamplona, cuyo último domicitio lo tuvo en Valencia (calle Ruzafa, 84), procesado en sumario 347 de 1953, por quebrantamiento die condena, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza en el plazo de diez días, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para ser reducido a prisión.

Núm. 2.843

calap Escarlich (Vicente), (a) el "Bufa", de 49 años, soltero, hijo de Francisco y Pilar, natural de Valencia, cuya último domicilio lo tuvo en dicha capital (camino dei Grao, 80), procesado en sumprio 345 cu 1953, por quebrantamijento de cendena, como comprendido en el

núm. 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza en el plazo de diez días para ser reducido a prisión.

Núm. 2.844

HONRUBIA PRIETO (José-Antonio), de 66 años, sin profesión, hijo de Antonio y María Antonia, natural de Mahora (Albacete), procesado en sumario 346 de 1953, por quebrantamiento de condena, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza en el plazo de diez días para ser reducido a prisión.

Núm. 2.845

SANCHEZ IGLESIAS (Alberto), de 20 años, hijo de Ricardo y Manuela, soltero, natural de Bilbao, procesado en sumario 406 de 1953, por quebrantamiento de condena, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza para ser reducido a prisión.

Núm. 2.846

GONZALEZ GONZALEZ (Antonio) de 37 años, soltero, vendedor ambulante, hijo de Macario y María, natural de Plasencia, en ignorado paradero, procesado en sumario 167 de 1953, por quebrantamiento de condena, comparacerá ante el Juzgado de instrucción núm. 3 de Zaragoza en el plazo de diez días para ser reducido a prisión.

Núm. 2.847

SAMPEDRO INFANTES (Angel), de 32 años, sin oficio, natural de Metilla, hijo de José y Francisca, en ignorado paradero, procesado en sumario 249 de 1953, por abandono de familia, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza en el plazo de diez dias pará ser reducido a prisión

Núm. 2.848

BOIZA CANAL (Rafael), de 31 años, hijo de Julián y Rosario, natural de Madrid, cuyo paradero se ignora, procesado en sumario 350 de 1953, por quebrantamiento de condena, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza en el plazo de diez días para ser reducido a prisión.

Núm. 2.849

AGUILAR CEBOLLE (José), de 19 años, con domicilio desconocido; y

Un tal Domingo, cuyas demás cir cunstancias se desconocen, procesados en sumario 326 de 1951, sobre robo, comparecerán ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza en el plazo de diez días para ser reducidos a prisión.

Núm. 2.851

GAGO LOBO (Fernando), de 25 años, soltero, albañir, hijo de Benigno y Elvira, de Albalat de la Rivera (Valencia), que se hallaba residiendo últimamente en Zaragoza y cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 309 de 1953, sobre robo, comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez dias a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales" à fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

Núm. 2.909

CASEDA GURREA (Moisés), de 31 años, hijo de Gabriel y Julia, natural de Calahorra, vecino de Zaragoza (calle Burgos, 39), albañil; y

RECIO ESTRADA (Francisco), de 32 años, soltero, hijo de Eduardo y María, natural de Melilla, vecino de esta capital, procesados en sumario número 7 de 1953, sóbre robo, comparecerán ante et Juzgado de instrucción núm. 4 de Zaragoza, como comprendidos en el número 2.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para ser reducidos a prisión.

JUZGADOS DE 1.º INSTANCIA

Núm. 2.852 JUZGADO NUM. 2 Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en ejecutoria de la causa 399 de 1947, por hurto, contra José Aguilar Blasco, se notifica a los perjudicados D. Basilio Remos, D. Gonzalo Pinilla y D. Vicente Pedrosa, cuyos domicilios son desconocidos, que en sentencia dictada en dicha causa se les condenó, entre otras cosas, a que les indemnice las cantidades de 105, 509 y 930 pesetas, respectivamente.

Dado en Zaragoza a dieciocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Scoretario, (ilegible).

Núm. 2.853 JUZGADO NUM. 2 . Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en cjecutoria de la causa 115 de 1950, sobre apropiación indebida, contra José María Lahoz Santolaya, cuy domicilio es desconocido, se le notifica que por la Audiencia Provincia se le han concedido los beneficios del Decreto de 1.º de mayo de 1952, indultándole de la totalidad de la pena privativa de libertad impuesta.

Dado en Za; agoza, a dieciocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.877 JUZGADO NUM. 2

 D. Francisco Jerez García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de esta capital;

Hago saber: Que para hacer efectivas responsabilidades i m p u e st a s a D. Joaquín Villar Fullola en juicio ejecutivo instado por D. José María Usón Moreno, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, que tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Fraga el día 26 de junio próximo, a las once horas, los bienes siguientes:

Finca núm. 1. — Una heredad de monte secano, sita en término municipal de Fraga, "Partida Baja", de 42 hectáreas 84 áreas de superficie. Linda: Al Norte, con viuda de Pedro Ruiz; al Sur, con Joaquín Llop; Este, con monte comunal, y Oeste, con herederos de Martín Siso. Valorada en 283,520 pesetas.

Finca núm. 2.—Una heredad monte secano en el mismo término municipal, partida de "Ventosa", de 4'9455 hectáreas de superficie. Linda: Al Norte, con otras de Salvador Rios; Sur, con Joaquín Vidal; al Este, con el mismo, y al Oeste, camino. Valorada en 14.800 pesetas.

Finca núm. 3.—Una masada de tierra en la partida "Burriat", de 8'500 hectáreas de superficie, en el mismo término. Linda: Al Norte, con cabañera; al Sur, con Joaquín Lax; Este, con otra de Joaquín Vilar, y Oeste, con Joaquín Ruiz. Valorada en pesetas 50.000.

Finca núm. 4.—Una finca en el mismo término municipal de Fraga, partida del "Medio o Barcelona", de 17'1526 hectàreas. Linda: Al Norte, con camino; al Sur, con Camilo Cardiel; al Este, con cabañera, y al Oeste, con camino. Valorada en 68.600 ptas.

Finca núm. 5.—Un huerto en la partida de "Alcanales", en el mismo término, de 0'3684 hectáreas, que linda: Al Norte, con Mariano Castillón; al Sur, con viuda de Mariano Roldán; al

Este, con Ramón Martinez, y al Oeste, con Miguel Martinez, Valorada en pesctas 25.000.

Finca núm. 6.—Un trozo de huerta en la partida de "Puntarrón de Fornielles", de 0'9535 hectáreas de superficie, que linda: Al Norte, con brazal de riego; al Sur, cn Andrés Lahuerta; al Este, con Mariano Carpi, y al Oeste, con camino. Valorada en 95.000 pesetas.

Finca núm. 7.—Un campo con olivar e higueras en la partida del "Puntarrón de Fornielles", de 0'3954 hectáreas. Linda: Al Este, con senda de herederos; al Oeste, con acequia; al Sur, con Ambrosio Ceresuela, y al Norte, con Joaquín Vilá. Valorada en pesetas 31.600.

Finca núm. 8.—Una finca en la partida de "Fornielles", de 0'2868 hectáreas, que linda: Al Norte, con el mismo; al Sur, con Victoriano Roldán; al Oeste, con Mariano Castillo. Valorada en 22.900 pesetas.

Finca núm. 9.—Una casa en la ciudad de Fraga, calle del Barranco, número 22 (hoy núm. 20), que linda: Por la derecha, con otra de viuda de José Serrán; izquierda, con otra de Mariano Chine, y al fondo, con otra de Esteban Cabos. Valorada en pesetas 80.000.

Finca núm. 10.—Una heredad en en la partida de "Puntarrón de Fornielles", de 0'3813 hectáreas, que linda: Al Norte, José Barrafón; al Sur, con José Crus; al Este, con camino, y al Oeste, con Braulio Mainar. Valorada en 26.500 pesetas.

Finca núm. 11.—Una finca-corral en calle del Barranco, sin número, Linda: A la derecha entrando, con otra de Ramón de Dios, y por la izquierda y fondo, con casa de viuda de Antonio Siso. Valorada en 20.000 pesetas.

Finca núm. 12.—Huerto con tierra en la huerta, en el mismo término, partida de "Masarral", de 0'2860 hectáreas de superficie, que linda: Al Norte, con camino público; al Sur, con Guillermo Torrimos; al Este, con el mismo, y al Oeste, con Francisco Ciuellas. Valorada en 24.500 pesetas.

Finca núm. 13.—Una heredad en la partida del "Secano Bajo", de superficie 0'1906 hectáreas, que linda: Al Norte y Este, con Eusebio Jover; al Oeste, con Ramón de Dios, y al Sur, con senda. Valorada en 16.000 pesetas.

Bienes muebles

Una máquina segadora-atadora, usada, valorada en 12.000 pesetas. Un caballo ciego, de pelo negro, en 1400 pesetas.

Una yegua de 12 años, de color negro, con una estrella en la frente, valorada en 3.500 pesetas.

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acredisu personalidad, pudiendo hacerse en calidad de ceder a un tercero y sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; se previene que no existen titulos, siendo de corgo del rematante el proporcionárselos; que la certificación de cargas estará de manifiesto en la Secretaria para quien desee examinarla, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Francisco Jerez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.910 JUZGADO NUM. 2 Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en ejecutoria de la causa 508 de 1946, scbre hurto, contra Julián Tizón Gozategui, cuyo domicilio se desconoce, se le notifica que en sentencia dictada en dicha causa se le condenó a la pena de tres meses de arresto mayor, a las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y del derecho de sufragio durante la condena, y al pago de las costas procesales.

Dado en Zaragoza a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.911 JUZGADO NUM. 2 Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en ejecutoria de la causa 258 de 1947, por apropiación indebida, contra Juana-Adela María del Pilar Pérez Grenit, cuyo domicilio se desconoce, se le notifica que en sentencia dictada en dicha cause se le absuelve del delito de que se le acusaba, declarando de oficio las

costas procesales, dejando a salvo las restricciones que pesaban sobre su persona y bienes.

Dado en Zaragoza a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Secretario, (ilegible).

> Núm. 2.850 JUZGADO NUM. 4

De orden del Sr. Juez, y en virtud ce lo acordado en el sumario 360 de 1953, sobre nurto, se cita por medio de la presente al perjudicado Gianfranco Bonavia Wirz a fin de que en termino de cinco días comparezca ante este Juzgado para ser oido como tal y acreditar la preexistencia de lo sustraido y hacerle el ofrecimiento de acciones, el cual se practica por med:o de la presente, con apercibimiento de pararle el perjuiio correspondiente si no comparece

Y para que sirva de citación en iorma, expido la presente en Zara goza a dieciccho de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. - El Secretario, Vicente Herce.

> Núm. 2.942 Cédula de citación JUZGADO NUM. 4

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta ciúdad en sumario 161 de 1954, sobre quebrantamiento de condena, se cita por la presente a Mariano Gil Viejo, de 54 años, vecino de Madrid, para que en plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración como denunciado, bajo el apercibimiento correspondiente.

Zaragoza a veintidos de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Secretario, Vicente Herce.

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción dei Juzgado número 4 de esta capital en sumario 162 de 1954, sobre quebrantamiento de condena, se cita por la presente a José Azagra Martinez, de 33 años, para que en el plazo de cinco dias comparezca ante este Juzgado para prestar declaración como denunciado bajo el apercibimiento correspondiente.

Zaragoza a veintidos de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Secretario, Vicente Herce.

> JUZGADO NUM. 4 Cédula de citación

En cumplimiento de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de este Juzgado número 4 en sumario

.63 de 1954, por quebrantamiento de condena, se cita por la presento a Francisco Escalante Gabaza, de 38 años, para que en el plazo de cinco dias conmparezca ante este juzgado para prestar declaración como denunciado, bajo el apercibimiento correspondiente.

Zaragoza a veintidos de mayo de mil novecientes cincuenta y cuatro. El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.883 ATECA

p Francisco Cardós Serra, Juez do instrucción de Ateca y su part di;

En virtud del presente se sacan a publica subasta por primera vez y ermino legal, y de acuerdo con lo dispuesto por la Superioridad, las siguientes fincas, que le fueron embargadas al penado Francisco Moros Arqueda en la causa seguida contra el mismo al número 24 de 1951, sobre lesiones.

Dichas fincas que se sacan a publica subasta son las siguientes:

- 1.º Un albar secano sito en "Torremocha", de cabida 57 áreas 21 centiáreas, que linda: Al Norte, con Antonio Moros; at Sur, con Antonio Pérez: al Ester con Modesto Expeleta, y al Oeste, con Vicente Miguel. Tasago en 500 pesetas.
- 2ª Otro albor secano sita ci. (1 paso "Cañada", de cabida 19 areas 7 centiáreas, lindante: Al Norte, con Pilar Moros; ai Sur, con Luis Cabrejas; al Este, con Pedro Horna, y al Oeste, con barranco. Tasado en pesetas 500.
- 3. Otro albar secano en el paraje "La Umbria de San Bartolomé", de cabida I hectarea 52 áreas 56 centiareas, que linda: Al Norte, con Juan Arribas; al Sur, con Domingo Colás; al Este, con Pedro Horna, y al Oeste, con Celestino Moros. Tasado en pesetas 1.500.

Dichas fincas se hallan enclavadas en el término municipal de Alhama de Aragón.

Se fija para el remate el próximo dia 10 de julio, a las doce de sus horas, en la sala-audiencia de este Juzgado, y simultáneamente en el de paz de Alhama de Aragón, donde radican las fincas.

Se advierte a los posibles licitadores: Que sólo se admitirán posturas que cubran el valor total de la tasación (2.500 pesetas), tipo de la subasta; que deberán depositar previamente en Secretaria o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, al

menos, de dicha cantidad, para tomar parte en el acto, y exhibir documento que acredite su personalidad, pud'undo hacerse en calidad de ceder a un tercero y haciéndo las demás prevenciones legales.

Ateca a veintidos de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. - El Juez de instrucción, Francisco Ca-dós. El Secretario, Mariano Badesa.

Núm. 2.907 CALATAYUD

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el senor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en tramite de procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo seguido a instancia de D. Carlos Martinez Dominguez, contra D Félix Martinez Dominguez, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte dias de la siguiente finca embargada al deudor:

Mitad indivisa de un edificio destinado a molino harinero, fábrica de electricidad y vivienda, con dos corrales anexos, con todas sus instalaciones y maquinarias propias de dichas industrias, las cuales se hallan en perfecto funcionamiento, todo sito en la partida de "Corvilla", del término municipal de Montón (Zaragoza), que linda: Al Norte, con Juan Lorenzo Simón; al Sur, con acequia Molinar; al Este, con la chopera propiedad de-Félix Martinez Dominguez, y al Oeste, rio Jiloca.

La subasta tendrá lugar en la salaaudiencia de este Juzgado de Calatayud el dia 8 del mes de julio próximo, a sus trece horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1.3, La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación, que es el de 50.000 pesetas.
- 2. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.
- 3.ª Todo postor habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a la licitación.
- 4.8 Que la presente subasta sale sin suplir previamente la falta de titulos del inmueble antes descrito, y que los autos estarán de manifiesto en Secretaria para que puedan ser examinados, así como la certificación de cargas del Registro de la Propiedad.

5.ª Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante, si las hubiere, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiendose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Dado en Calatayud a veinticuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro — El Juez de primera instancia, (ilegible). — El Secretario: P. H., José Maria Inglés.

Núm. 2.875 DAROCA

 José Maria de Lecea y Ledesma, Juez de primera instancia de la ciudad de Daroca, provincia de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, y en expediente de dominio que se sigue con el número 12 de 1954, a instancia de D.º Estefanla Navarro Gaudioso, respecto de las fincas que luego se dirán, se ha acordade la publicación de edictos convocándose por medio de ellos a cuantas personas desconocidas pueda perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que comparezcan ante este Juzgado en el término de diez dias alegar lo que estimen perfinentes a sus derechos.

La cuenta declarada es la de pesetas 32.200, y las fincas cuya inscripción se solicita son las siguientes, sitas en el termino municipal de Mainar:

1.º Campo sito en término municipal de Mainar, poligono 10, parcela 5, de un extensión de 24 áreas y 40 centiáreas, enclavado en el paraje que se conoce con el nombre de "Batán". Linda: Al Norte, con carretera; Sur, con término de Villarreal; Este, campo de Inocencio Tajada, y Oeste, con Tomás Calvo. Tiene un líquido imponible de 95'40 pesetas.

2.º Campo sito en el mismo termino, paraje y poligono, parcela número 8, de 26 areas de extensión. Linda: Al Norte, con carretera; Sur, con acequia; Este, con Tomás Calvo, y Oeste, con acequia. Liquido imponible, pesetas 101'66.

3.º Campo en el mismo término, paraje y polígono, parcela número 9, de 13 áreas 10 centiáreas de extensión. Linda: Al Norte, con acequia; Sur, con término de Villarreal; Este, con término de Villarreal, y al Oeste, con Ayuntamiento. Líquido imponible, pesetas 7º96.

4.º Otro campo en igual término y poligono, paraje de "Molino", parce-

la número 11, de 96 áreas 70 centiáreas de extensión. Linda: Al Norte, con carretera; Sur y Este, con acequia, v Oeste, con camino del Molino. Tiene un líquido imponible de 276'72 ptas.

5.º Otro campo en igual término, poligono y paraje, parcela 12, de una extensión superficial de 6 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte y Este, con acequia; Sur y Oeste, con río. Tiene un liquido imponible de 16'71 ptas.

6.º Otro campo sito en igual término, paraje y poligono, parcela número 13. Tiene una extensión superficial de 7 áreas 30 centiáreas. Linda: Al Norte, Sur y Oeste, con rio. Tiene un liquido imponible de 18º76 ptas.

7.º Otro campo en igual término y paraje, poligono 11, parcela 31, de una extensión superficial de 24 áreas. Linda: Al Norte, con Pedro la Encina; Sur, con Obras Públicas; Este, Amalia y Juan Rubery, y Oeste, ferrocarril. Tiene un liquido imponible de 18 pesetas.

8.º Otro campo en el mismo término municipal, paraje de "Bodegones", poligono 16, parcela 47, con una extensión superficial de 12 hectáreas 8 áreas y 25 centiáreas. Linda: Al Norte, con Cecilio Lázaro; Sur y Este, con arroyo, y Oeste, con Ayuntamiento. Tiene un liquido imponible de pesetas 281º72 pesetas.

Las fincas descritas en los números i al 7 inclusive las adquirió D.ª Estefania Navarro Gaudioso por haberlas heredado de su madre, ya fallecida. Y la descrita con el número 8 le pertenece por haberla heredado de su tio D. Fermín Gaudioso, también fallecido.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 3.ª del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se convoca por el presente, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar dicha inscripción, a fin de que dentro del plazo referido comparezcan ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Daroca a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — José Maria de Lecea. — El Secretario, (ilegible).

Núm, 2.876 EJEA DE LOS CABALLEROS Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el senor Juez de primera instancia de este partido en expediente de dominio número 47 del año en curso para inmatricular varias fincas rústicas a nombre de D. Sebastian Lafuente Tovar, que dice haber adquirido de su padre, D. Martin Lafuente Pallarés, por herencia, se cita a D. Luis y D. Marina Escudero Lafuente y D. Soledad Lafuente Blasco, como causahabientes de la persona de quien los bienes proceden, y cuyo domicillo actual es ignorado, para que en término de diez dias puedan comparecer y oponerse al expediente de referencia.

Ejea de los Caballeros a diecinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Secretario, M. Andrés Moreno.

Núm. 2.876

EJEA DE LOS CABALLEROS

 D. Cecilio Serena Velloso, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio a instancia de D. Sebastián Lafuente Tovar para inmatricular en el Registro de la Propiedad las siguientes fincas:

1.3 Campo en el término municipal de Tauste, partida "Hondo Rueda", de cabida 3 cahices, equivalentes a 1-71-63 hectáreas, que linda: Norte, Mariano Blasco; Sur, riego; Este, Emilio Lafuente Tovar, y Oeste,, riego.

2.º Campo sito en el mismo término y partida que el anterior, de cabida 2 cahices 4 hanegas, equivalentes a 1-43-02 hectareas. Lindante: Al Norte, Este y Oeste, riego, y Sur, Domingo Ambrosio.

3.º Campo en el mismo término y partida que los anteriores, de 2 cahices 6 hanegas 8 almudes, equivalentes a 1-59-72 hectáreas. Linda: Norte, Sur y Este, riego, y Oeste, Felix Blasco Ruíz.

4. Campo sito en término municipal de Pradilla de Ebro, partida de "Bergulzal", de 3 hanegas de cabida, equivalentes a 0-21-45 hectareas. Lindante: Norte y Oeste, Gregorio Sancho Pallares; Sur, riego, y Este, Gerarda Galán.

Y en cumplimiento de lo acordado por providencia del dia de la fecha, se cita por el presente a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción pretendida para que en término de diez dias puedan comparecer ante este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Ejea de los Caballeros a discinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Cecilio Serena. — El Secretario Judicial, M. Andrés Moreno.

Núm. 2.867

SOS DEL REY CATOLICO

 D. Leonardo Salvo Bonafonte, ejerciente Juez de primera instancia de la villo de Sos del Rey Católico y su partido;

Hago saber: Oue en los autos ejecutivos tramitados en este Juzgado y de los que se va a hacer mención, aparece la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiados a la letra, dicen asi:

"Sentencia. — En Sos del Rey Católico a 19 de mayo de 1954. El señor D. Cecilio Serena Velloso, por prórroga de jurisdicción, Juez de primera instancia de esta villa y su partido; habiendo visto los presente autos de juicio ejecutivo seguido a instancia del Procurador habilitado D. Julio Sangorrín Bueno, en representación de D. Victoriano Machin Pérez, mayor de edad, casado, labrador, vecino de esta villa, actuando el Letrado señor Fuertes, contra la herencia y desconocidos herederos de D. Regino Serrano Garcés, declarados en rebeldía,

Fallo: Oue debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y demás propios de 105 ejecutados, herederos de D. Regino Serrano Garcés, y con su producto entero y cumplido pago a D. Victoriano Machin Pérez de la cantidad de 12.600 pesetas de principal, 3.780 pesetas de intereses pactados y vencidos durante las seis anualidades del contrato, más los intereses moratorios devengados o que se devenguen a partir y contar del requerimiento de pago hasta el dia en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago condeno al ejecutado.

Asi por esta mi sentencia, que se notificera a los demandados en la forma prevenida en los articulos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciemiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Cecilio Serena". (Rubricado).

Publicada en el mismo dia.

Y para que sirva de notificación a los herederos desconocidos de D. Regino Serrano Garcés, declarados en rebeldía, expido el presente para su inserción en el "Boletin Oficial" de la provincia, que firmo en Sos del Rey Católico a diecinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Leonardo Salvo. — El Secretario interino, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm, 2.908 JUZGADO NUM, 2 Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 184-54 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Angel González Cardona, de gnorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día 2 de junio próximo y hora de las ence de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zarageza a veinticuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 2.864

ALAGON

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 16 de 1954, se ha acordado citar en el "Boletin Oficial" de la provincia a Julio Mendoza Puente, ambulante, como desionado-perjudicado, y a Félix Fermín Bueno Sánch z, apodado "Moreno", y a Pascual Bernal Pascual, de apodo el "Giboso", embulantes, para que com-pen/zcan embos ante leste Juzgado comarcal (site en la plaza de Espana, número 1) el dia 24 de junio próximo, a las dieciséis treinta, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas por lesiones. debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse. y con la prevención a los inculpados del articulo 8.º del Decreto de 21 de r.oviembre de 1952.

Alagón, 14 de mayo de 1954.—El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.870

Término de Rabal

D. José Forniès Remartinez, en representación de la Sociedad "Usón y Compañía", S. L., Recaudador, agente ejecutivo de las alfardas del término de Rabal;

Hago saber: Que durante los diez dias siguientes a la publicación de este edicto, y horas de nueve a trece y de dieciséis a dieciocho, se hallará abierta en estas oficinas (Zurita, 15, principal B izquierda), la recaudación ejecutiva, con el 10 por 100 de apremio, del reparto de alfardas del año de 1953, advirtiendo a los morosos que transcurrido el plazo señalado sin haber verificado el pago de sus descubiertos incurrirán en el 20 por 100, sin más notificación ni requerimiento, en concordancia a lo dispuesto en el artículo 78 del Estatuto de Recaudación vigente.

Zaragoza, 21 de mayo de 1954.—El Recaudador, José Forniés. — V.º B.º: El Presidente, José Algora.

Núm. 2.906

Sindicato de Riegos de Cadrete

Para dar complimiento a lo estatuido en los articulos 46 y 54 de las Ordenanzas por las que se rige este Sindicato, se convoca a Junta general a todos los participes de la misma para el día 13 de junio próximo, en el salón del Ayuntamiento, a las once y treinta horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, caso de que la anterior no pudiera tener lugar por falta de número de asistentes, advirtiendo que en esta última se tomarán acuerdos de ingresos y gastos verificados desde 1.º de enero al 13 de junio del año en curso, y demás asuntos relativos con referencia a las aguas de Riegos de dicho Sindicato, sea cualquiera el número de los que concurran.

Cadrete, 23 de mayo de 1954.—El Presidente, Emilio Pintanel.

Núm. 2,936

Ilménez y Sancho S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo dia 12 de junio, a las seis de la tarde en primera convocatoria y, en su defecto, el siguente dia, a la misma hora, en segunda convocatoria, en accimicilio social (calle del Coso, número 84, Zaragoza), para el examen y aprobación, en su caso, de la Mesioria, balances y cuentas de pérdidas y ganancias durante el ejercicio de 1953, y nombramiento de censores de cuentas.

Los señores accionistas que deseen asistir a dicha Junta deberán depositar sus resguardos provisionales en dicho domicilio antes del día 8 d: funio

Zaragoza, 19 de mayo de 1954.—El Presidente, Emilio Ara Bescós.

IMPRENTA DEL HOGAR PIGNATELLE